

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2223^a SESION: 20 DE MAYO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2223)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 16 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13941)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2223a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 20 de mayo de 1980, a las 15 horas

Presidente: Sr. Idé OUMAROU (Níger).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2223)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
Carta, de fecha 16 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13941).

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 16 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13941)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2222a. sesión, invito al representante de Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo, invito al representante de Israel a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo e invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nuseibeh (Jordania) toma asiento a la mesa del Consejo, el Sr. Blum (Israel) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el Sr. Mohamed Milhem, Alcalde de Halhoul, a quien el Consejo invitó en su 2222a. sesión a participar en el debate de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a

tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

3. Sr. MILHEM (*interpretación del inglés*): Desearía mucho que el Sr. Blum se encontrara presente en este momento.

4. Señor Presidente, le agradezco el haberme concedido la oportunidad de hacer uso de la palabra en el día de hoy ante el Consejo. También deseo hacer llegar mi agradecimiento a aquellos que se esforzaron tanto por hacer posible mi presencia aquí.

5. Me dirijo a los miembros del Consejo no sólo como padre de nueve hijos, secuestrado, separado de su hogar y su familia y arrojado al otro lado de la frontera, sino también como miembro de un pueblo que sufre tanto hostigamiento desde la Declaración Balfour de 1917. Desde hace 60 años los palestinos se resisten a la negación de su derecho inalienable a la libre determinación nacional y a la colonización de su territorio por aquellos que no son palestinos.

6. En 1937 la Comisión Peel informó que el continuo aumento de la inmigración judía produciría la intolerable perspectiva de que los árabes palestinos fueran gobernados por judíos. Ahora en 1980, aproximadamente 1,5 millones de palestinos son gobernados por judíos. Alrededor de otros 3 millones de palestinos desposeídos son sojuzgados también por el amenazador brazo extendido del ejército y el Mossad [servicio de espionaje] israelíes, los cuales reciben ayuda de los Estados Unidos. La infinita corriente de miles de millones de dólares norteamericanos ha permitido a Israel expropiar tierras palestinas, asentarse sobre ellas, hostigar a los palestinos en los territorios ocupados — no territorios liberados, como dice el Sr. Begin — y realizar incursiones bélicas en el Líbano meridional. Cuando yo pasé al Líbano meridional sólo ví soldados israelíes, quienes me escoltaron hasta el puesto de control nigeriano. Los israelíes también realizan incursiones contra los campamentos de refugiados, matando y destruyendo indiscriminadamente.

7. En los últimos 13 años se ha intensificado la intolerable persecución de nuestro pueblo. Los israelíes han demolido miles de hogares palestinos. En ese sentido, quisiera referirme a la edición de hoy de *The New York Times*, en donde se informa de que varias tiendas fueron demolidas en Hebrón el día 2 de este mes. ¿A quién pertenecían? Pertenecían a uno de los residentes

de Hebrón (Al-Khalil) cuyo nombre es Idris Hirbawi y cuya familia albergó y dio protección en 1929 a 20 familias judías. Ahora su recompensa es que las tiendas y la casa del Sr. Hirbawi han sido demolidas.

8. En 1968 las excavadoras israelíes arrasaron el sector antiguo en mi ciudad de Halhoul en forma tal que todo el mundo lo puede comprobar. Los israelíes han expulsado a millares de residentes palestinos y han encarcelado a otros muchos millares. Muchos se encuentran detenidos y me atrevo a decir que no hay una sola familia en cualquier ciudad o aldea que no tenga uno de sus miembros detenido o encarcelado cumpliendo condenas que oscilan entre cadena perpetua y un mes o dos. ¿Por qué? Los israelíes dicen que por razones de seguridad. Los que se encuentran detenidos sin ser sometidos a juicio padecen condiciones inhumanas y son torturados. El día de mi deportación, la madre de un preso de mi ciudad — llamada Um Jehad — me dijo que su hijo, condenado a cadena perpetua en la prisión de Ashkelon dormía mal porque su celda era tan pequeña que ni podía extender las piernas. Existen centenares de ejemplos como éste.

9. El 15 de marzo de 1979, en mi ciudad, Halhoul, fueron asesinados un muchacho, Nasri Anani, y una muchacha, Raba Shelaldi. Se dijo que en ese momento los soldados estaban haciendo disparos al aire, de lo que surge que los jóvenes debían de ser pájaros. Se identificó y detuvo a los asesinos, pero posteriormente fueron puestos en libertad. El motivo que se dio para dejarlos en libertad — y esto fue publicado en los periódicos israelíes — fue que mataron a los dos estudiantes en defensa propia. ¿Defensa propia? ¿Quién actuaba en defensa propia? ¿Los asesinos que portaban ametralladoras? ¿O los dos jóvenes estudiantes, que no llevaban consigo más que banderas palestinas? Además, luego del asesinato de los dos inocentes estudiantes se impuso el toque de queda en nuestra ciudad. Me pregunto quién debe ser sometido al toque de queda: ¿las víctimas o los asesinos? ¿Cómo se justifica castigar a las víctimas imponiéndoles el toque de queda, en lugar de imponerlo a los asesinos? **Y uno de los asesinos es un colono de Kiryat Arba.**

10. Además, durante el toque de queda se rompieron las ventanas de docenas de casas. ¿Por qué? Porque tal vez un niño o una mujer se asomaban a la puerta. Los soldados llegaban de inmediato y rompían todos los vidrios de la casa. Soldados israelíes irrumpieron en tres casas y se apoderaron de joyas y otros objetos de valor. Los nombres vinculados a estos casos obran en poder del cuartel de policía de Hebrón. Tienen los antecedentes y han llevado a cabo investigaciones durante los últimos 14 meses. Pero lo peor de todo — y quizás algunos miembros del Consejo no sepan que Halhoul es una pequeña ciudad agrícola, integrada principalmente por viñadores — es que durante el toque de queda se impidió que los agricultores fumigaran sus campos. Marzo es el mes que se dedica a fumigar. A los agricultores sorprendidos en las primeras horas de la mañana tratando de llegar a sus campos se los golpeó brutal-

mente — tengo sus nombres y se cuenta con su historia clínica en el hospital de Hebrón — confiscándoles sus aparatos de fumigación.

11. Resulta irónico que el 26 de marzo de 1979, mientras en la ciudad de Halhoul, en la Ribera Occidental, estábamos sometidos al toque de queda más estricto, se firmaban los acuerdos de Camp David en la Casa Blanca. ¿Qué clase de proceso de paz es éste que prácticamente significa que no haya paz para nuestro pueblo ni para nuestra tierra? ¿Y por qué se nos ha expulsado a nosotros tres? Sólo porque nosotros, al igual que quienes nos eligieron, rechazamos el plan de autonomía propuesto.

12. Como ya lo he señalado, nos invitan a la autonomía, que, al decir del Sr. Begin y su gabinete, significa que no gobernaremos la tierra, ni los recursos de agua o energía, ni siquiera las comunicaciones telefónicas. ¿Qué clase de gobierno es éste? Antes de que me deportaran tenía cierta autoridad sobre mi mujer y mis hijos. Tenemos cierta autoridad sobre nuestros escolares. De modo que la autonomía significa mantener la situación actual, perpetuar la ocupación.

13. Hemos rechazado esto desde el comienzo. Hemos rechazado la ocupación brutal y los esfuerzos por darle legitimidad. Dijimos que no a los asentamientos. Dijimos que no al asesinato de inocentes estudiantes en Jerusalén y Anabta. Creo que fue el mes pasado cuando se asesinó a un estudiante en Anabta. ¿Cómo ocurrió? El Gobernador de Tulkarm, llamado Massafi, llegó al terminar una manifestación pacífica de estudiantes de secundaria; cuando regresaban a la escuela, llamó al muchacho que fue asesinado. El joven huyó, atemorizado, y le disparó, alcanzándolo en una pierna y haciéndolo caer. Luego se le acercó y le pegó un tiro en la cabeza. ¿Dónde está Massafi ahora? Es el Gobernador de Tulkarm y tiene la ley en sus manos.

14. También dijimos que no a la destrucción de nuestros hogares y propiedades. Dos meses atrás fueron destruidos o estropeados 150 vehículos en Ramallah y otros 40 en Halhoul por secuaces del Gush Emunim y de Kahane. Cuando los Alcaldes de esas ciudades fueron informados telefónicamente de que se estaban destruyendo los vehículos, se pusieron en contacto con la oficina del Gobernador, ya que los alcaldes de los territorios ocupados no tienen a su cargo las fuerzas oficiales. No tenemos policías, ni autoridad alguna para mantener el orden, como pretende el Sr. Blum. Dijo que se supone que debemos mantener el orden. ¿Cómo? La policía está bajo su control; los soldados y los colonos tienen ametralladoras y recorren las calles matando y destruyendo indiscriminadamente. Los Alcaldes de Al-Bireh y Ramallah llamaron a la oficina del Gobernador en Ramallah y dijeron: "Algo está ocurriendo; están rompiendo vehículos y recibimos una multitud de llamadas telefónicas". ¿Saben quién estaba en la oficina? El secretario del Gobernador, quien, medio dormido, contestó: "Esperen hasta que venga el Gobernador, dentro de unas 10 horas".

15. ¿Cómo podemos mantener el orden? ¿Quién tiene la ley y el orden en sus manos? Si un alcalde no puede ir a Jerusalén durante seis días de la semana, ¿dónde está la ley y dónde está el orden?

16. Dijimos que no a la conversión de la santa mezquita de Abraham. Aquí está el imán que predicaba en la mezquita. Es una mezquita islámica, pero ahora se ha cambiado y parece una sinagoga.

17. Dijimos que no a la tortura israelí, que ha dejado a parte de los nuestros en el hospital; algunos están paralíticos, otros están en manicomios, 20 de ellos en el manicomio de Belén. Están locos porque fueron golpeados en la cabeza. Y otros están en el cementerio adonde fueron a parar desde la cárcel.

18. Dijimos que no a que se establecieran pesados impuestos, no a los comerciantes sino a los proyectos y servicios municipales. Yo tengo un proyecto de aguas y por ello tengo que pagar impuestos a las autoridades. En lugar de darme fondos para contribuir al proyecto, me hacen pagar impuestos a mí como alcalde y también al contratista.

19. Y por sobre todas las cosas, dijimos que no y seguiremos diciendo que no, y el mundo seguirá diciendo que no, a la ocupación.

20. A todo esto dijimos que no. ¿Y quién de nosotros estaría conforme con que continuara la persecución de su pueblo, del pueblo que sea, por una Potencia ocupante? Pero también hemos dicho que sí. No somos fuerzas refractarias que dicen siempre que no, como se afirma a veces. Dijimos que sí a la libre determinación de nuestro pueblo, sí al control de nuestra tierra y nuestros recursos naturales y sí a la seguridad y la prosperidad de nuestro pueblo, a que se asegure su bienestar. ¿Quién necesita la seguridad? ¿El Alcalde de Hebrón, el Alcalde de Halhoul, o el Gobernador de Tulkarm que mató al muchacho y sigue siendo Gobernador? El sigue aún allí, en mi tierra. Dijimos que sí al derecho de los palestinos a establecer su Estado soberano en su propio suelo. Dijimos que sí a la repatriación.

21. Quisiera ahora referirme a las declaraciones del Sr. Blum, en particular la que hizo el 8 de mayo [222a. sesión] en que habló de libertad de expresión. Como saben los miembros del Consejo, yo fui expulsado hace unos 18 días. Me pregunto, entonces, si por libertad de expresión entiendo él la prohibición que se ha impuesto a los alcaldes electos de hablar a la prensa. ¿Acaso se refiere a la prohibición que pesa sobre los alcaldes electos de desplazarse más allá de los términos de sus ciudades? Eso es lo que ocurre ahora. ¿Acaso se refiere a la instalación de numerosos puestos de control que a menudo impiden que los palestinos lleguen a la mezquita de Al-Aqsa para las plegarias del viernes? ¿Acaso se refiere a los dispositivos electrónicos colocados en los teléfonos de los alcaldes electos, los representantes de los sindicatos de trabajadores y las cámaras de comercio y las sociedades de benefi-

ciencia, para espiarlos. Cada palabra que se pronuncia queda registrada. ¿Acaso se refiere al aislamiento de las ciudades de Al-Khalil (Hebrón), Anabta y Halhoul y los campamentos de refugiados de Jalazon Dhaisha y Nur Shams del resto del mundo?

22. ¿Cómo la libertad de expresión puede incluir la censura de la prensa local en la Ribera Occidental ocupada, la represión de la voz de nuestro pueblo o inclusive la prohibición a los periodistas que hubieran querido ver los 600 dunums de trigales destruidos en el distrito de Hebrón? Hace tres meses se fumigaron con helicópteros unos 600 dunums de trigo y cebada, y toda la cosecha de los pobres campesinos ha quedado reducida a cenizas. Y otro tanto ocurrió con unos 100 dunums de olivares en el sector occidental del distrito de Hebrón. Cuando los periodistas quisieron visitar el lugar, se instaló allí un puesto de control con 20 soldados que no les permitieron pasar. Si lo que habían hecho era legal y se justificaba, que lo hubieran expuesto a la vista de todo el mundo.

23. El Sr. Blum habló del Reglamento de Defensa (Emergencia) de 1945, diciendo que fue aplicado por Jordania, y mencionó el nombre de Jaffa. Parece que el Sr. Blum no sabe mucho de geografía, pues Jaffa es parte de Jordania. Ese Reglamento de 1945 fue promulgado por las autoridades del Mandato británico, pero el Mandato británico ya no existe más. Afirmó que ese Reglamento lo aplicó Jordania antes del 4 de junio de 1967. Pero esa ley de emergencia en realidad no existía bajo el Gobierno jordano, como tampoco existe ahora. En consecuencia, el Reglamento nunca fue aplicado por Jordania en lo que el Sr. Blum llama Judea y Samaria. Pero, ¿qué son Judea y Samaria? Judea y Samaria son la Ribera Occidental ocupada. Cambia los nombres de las ciudades y las regiones; se desfiguran las cosas, tal como las excavadoras están desfigurando la tierra.

24. Además, quiero recordar al Sr. Blum el artículo 49 del cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹. El dice que no reconoce el Convenio de Ginebra: no reconocen ellos a la Cruz Roja; no reconocen las resoluciones del Consejo de Seguridad. ¿Qué es lo que ellos reconocen? No reconocen la existencia de un pueblo, los palestinos. A veces piensan que somos seres extraños, que tenemos rabo. Miren: no tengo rabo. El artículo 49 del cuarto Convenio de Ginebra estipula:

“Los traslados obligatorios, individuales o en masa, así como las deportaciones de las personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante o al de cualquier otro país, ocupado o no, quedan prohibidos, cualquiera sea su motivo.”

25. Podemos leer en los periodicos de hoy, como en *The New York Times*, que dos familias, una de ellas de Beit Sahur, fueron trasladadas a un campamento de refugiados abandonado cerca de Jericó. ¿Saben ustedes quiénes viven allí? Las víboras y los perros salvajes. Y

allí fueron trasladados. Es un desierto, y hace mucho calor en verano. La familia se compone del padre, que está empleado, de una hija que también está empleada y un hijo o hija que, según tengo entendido, estudia en la Universidad de Bir Zeit. Por supuesto que los empleados no pueden ir al trabajo y los estudiantes no pueden asistir a las clases, pero pueden quedarse en el campamento de refugiados cerca de Jericó.

26. Si, como dijo el Sr. Blum en su declaración del 8 de mayo, "el terrorismo internacional ha sido contenido a escala mundial" [*ibid.*, párr. 35], quisiera preguntar a los miembros del Consejo y al mundo entero: ¿Quién va a controlar el terrorismo y la persecución de nuestro pueblo palestino en los territorios ocupados? Las delegaciones que debían ir a la Ribera Occidental se encontraron con la prohibición de Israel y no pudieron llegar. Entonces, ¿de qué modo va a ponerse fin al terrorismo que se practica actualmente día y noche? ¿Quién pondrá fin al terrorismo que ha sido practicado no sólo por las pandillas del Gush Emunim y los colonos — y esto es muy importante — sino también por el ejército de un Estado Miembro de las Naciones Unidas? ¿Quién va a poner fin a la práctica de la autoridad militar encaminada a rechazar o a desaprobar nuestros proyectos municipales, como el proyecto de agua potable en Hebrón? El Alcalde y el Consejo de Hebrón deseaban perforar un pozo de agua potable en la aldea de Bani Naim; pero los israelíes dijeron que no. ¿Hay algo que vaya en contra de la seguridad del Oriente Medio en ello o en la venta de frutas y verduras al por mayor y en la carretera agrícola de Halhoul? Si se le preguntase al Sr. Blum, él diría: El mercado se encuentra cerca de las escuelas. Sé lo que él diría, y yo les digo lo siguiente: acepto que cualquier miembro del Consejo muestre interés por el bienestar de nuestros estudiantes, pero no el Sr. Blum, cuyos soldados interrumpen las clases y apalean a los estudiantes, cuya sangre mancha todavía los suelos de las aulas. El mercado mayorista no puede ser un factor perjudicial o destabilizador para nuestros escolares.

27. El Sr. Blum se refirió en su declaración a los devotos judíos — y esto es muy importante — de Al-Khalil. Hablemos con serenidad. Desearía que el Sr. Blum se encontrara presente, en este momento. Los devotos judíos acuden a las sinagogas, no a las mezquitas. Puesto que no tenemos sinagogas en Hebrón, los colonos judíos tratan de convertir la sagrada mezquita de Abraham en sinagoga. ¿Qué hacía Eli Hazeev — que se llamaba James Mahon — y su pandilla en las calles de Al-Khalil portando metralletas? ¿Estaban rezando? No hay sinagogas en Hebrón. ¿Quién es Hazeev y que significado tiene su historia para los habitantes de Palestina, y en especial para los habitantes de Hebrón? ¿Cómo contribuye la historia de Hazeev a los horrores de nuestra vida bajo la ocupación israelí? Aquí tenemos a un hombre nacido en Virginia y criado como cristiano. Una vez que desarrolló su gusto por la violencia y los asesinatos en Viet Nam, viajó a Israel, se convirtió al judaísmo y se le

otorgó la ciudadanía israelí. Los asentamientos israelíes sobre la Ribera Occidental ocupada proporcionaron el marco perfecto para este hombre a quien le gustaba la violencia y que se dedicaba a la guerra. Acudió a Israel expresamente para luchar contra los árabes y para servir en calidad de tirador de primera en el cuerpo de elite israelí. En mayo pasado fue encarcelado por irrumpir en casas de árabes de Hebrón, apaleando a los residentes y destruyendo muebles y posesiones. Poco después de ser puesto en libertad, fue detenido, aunque no condenado, por destruir ventanillas de vehículos en mi ciudad de Halhoul.

28. Ahora le pregunto al Consejo una vez más: ¿Estaban orando personas de tales convicciones y que portaban metralletas? No, hacían cualquier cosa menos rezar. Destrozaban el Sagrado Corán en la mezquita de Abraham, en 1976. Irrumpían en los hogares a medianoche, aterrorizando a mujeres y niños. Destruían vehículos particulares en Halhoul y Ramallah y en Shufat, aldea cerca de Jerusalén. Irrumpían en los supermercados, atacando a los clientes y destruyendo la mercancía. Destrozaban viñedos en las inmediaciones de Kiryat Arba.

29. Una vez me preguntó un periodista: ¿Cuándo llegaron sus antepasados a Palestina? Yo le dije: Mis antepasados llegaron inmediatamente después de Adán. Oleadas de griegos, romanos, judíos y otros, fueron y vinieron; y yo estaba sentado en el umbral de mi casa viendo como iban y venían esas oleadas, pero yo permanecía allí.

30. Me gustaría hacer un último comentario sobre la declaración más reciente del Sr. Blum. La última persona calificada para hablar de lo que él llamó la ocupación soviética del Afganistán es el Sr. Blum, y he de recordarle el proverbio siguiente: "Quien tiene tejado de vidrio, no tire piedras al del vecino".

31. Trabajemos por una auténtica paz bajo la protección de las Naciones Unidas y de sus resoluciones. Permitamos que nuestras mujeres y niños vivan bajo el cuidado de sus padres; y, dicho sea de paso, la esposa del Jefe murió hace dos meses y ahora él tiene cuatro hijos que están privados de padre y madre. Y cuando él quería llamarlos — tiene un teléfono en su casa — no podía hacerlo porque el teléfono había sido desconectado. ¿Qué quería preguntarles a sus hijos? Si estaban bien, si les faltaba algo, cómo se encontraban de salud, y cosas así. No podía comunicarse con ellos; no podía hablarles a sus hijos. La madre ha muerto y el padre ha sido expulsado. ¿Dónde está la ley? Es la ley de la selva en pleno siglo XX. Déjesenos volver al pueblo que nos eligió y que necesita con tanta urgencia de nuestros servicios. Déjesenos regresar a nuestro pueblo para que nos sea posible ocuparnos de los ambiciosos proyectos que teníamos en mente.

32. Siempre hemos sido los portavoces de las aspiraciones de nuestro pueblo ante todos y, cuando digo "todos" incluyo a los israelíes. Los aviones Phantom y

los armamentos perfeccionados no traen la paz. El único camino hacia la paz es mediante el reconocimiento y el respeto a los derechos del pueblo palestino a regresar a sus hogares y a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de un Estado soberano en su patria, Palestina. No somos un pueblo dedicado a la guerra, y el Sr. Weizman y el Sr. Bar-Lev estaban en lo cierto al decir que la operación en Hebrón habría tenido lugar aun si los alcaldes deportados no hubieran dicho ni una sola palabra. No somos un pueblo dedicado a la guerra ni apreciamos la violencia. La presencia de nuestro Estado preservaría la paz, mientras que su continuada negación lo único que hace es amenazar la paz.

33. Israel se halla comprometido a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Sin embargo, y con graves consecuencias, ha violado esos textos. Y ahora nuevamente lo ha violado al expulsarnos a nosotros, en primer término, y luego al negarnos la posibilidad de retornar. Nos expulsaron sin enjuiciarnos y sin darnos el derecho a defendernos. No nos llevaron ante los tribunales, sino que en forma engañosa nos dijeron que nos llevaban a la oficina del Ministro de Defensa. No pudimos ver a nadie. Se nos puso un capuchón y se nos expulsó al otro lado de la frontera. Después de negarnos el retorno por el puente — como los representantes lo saben — la única arma que teníamos era la resolución del Consejo de Seguridad. La teníamos por escrito, pero ellos dijeron "no", a pesar de la casi unánime decisión del Consejo.

34. Lamento haber tomado tanto tiempo del Consejo. Hagamos que sea realidad la resolución; vayamos de la mano junto al Secretario General; que se nos deje regresar a nuestros hogares. No necesitamos escoltas ni guardias, pues no tenemos metralletas, y el Secretario General y los miembros del Consejo no tienen otra cosa que decir que la palabra de verdad que preserve la paz en el mundo.

35. **El PRESIDENTE (interpretación del francés):** El próximo orador es el Sr. Fahd Qawasma, Alcalde de Al-Khalil, a quien el Consejo, en su 2222.ª sesión, invitó a participar en el debate de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

36. Sr. QAWASMA (interpretación del inglés): Vengo ante el Consejo desde Al-Khalil, la segunda ciudad más antigua que se conoce en la historia de la humanidad. Nuestro Patriarca Abraham, después de varios viajes desde Ur de los caldeos, fue recibido hospitalariamente por el pueblo de Al-Khalil. Allí, en la generosa ciudad de Al-Khalil, Abraham decidió permanecer hasta su muerte. A lo largo de la historia, los palestinos de todas las creencias han vivido en Al-Khalil en amistad.

37. Hace 1.300 años Suliman Abdul Malik construyó la mezquita de Al-Ibrahimi para venerar la memoria

de nuestro Patriarca. La mezquita de Al-Ibrahimi es uno de los santuarios más importantes para los musulmanes en todo el mundo. La libertad religiosa en Al-Khalil resistió los embates de la historia, rindiendo homenaje así a nuestro Patriarca Abraham. No fue sino hasta comienzos de este siglo que las incursiones del movimiento sionista llevaron la perturbación y la división entre los ciudadanos de Al-Khalil.

38. En 1967, cuando la ciudad cayó bajo la ocupación de Israel, y en absoluto desafío de todas las normas humanas y jurídicas fundamentales, los israelíes violaron la santidad de la mezquita, dividiendo el santuario para establecer una sinagoga. Y ahora los musulmanes sólo pueden orar en la mitad de la mezquita, y a la sombra de los fusiles israelíes.

39. En 1968, en un intento por afianzar su política expansionista, las fuerzas sionistas de ocupación aprobaron el establecimiento de asentamientos judíos en los territorios palestinos ocupados. Ello se hizo en violación del artículo 49 del cuarto Convenio de Ginebra, en el que se prohíbe a la Potencia ocupante que traslade su propia población a la zona ocupada.

40. El 10 de febrero de este año el Gabinete israelí aprobó el asentamiento de judíos en medio de la ciudad. En aquel momento protestamos contra esta decisión ilegal de Israel ante el Consejo de Seguridad, que inmediatamente se reunió para considerar esa medida ilegal. El Secretario General, actuando en respuesta a una solicitud hecha por este órgano, me invitó en mi carácter de Alcalde de Al-Khalil a comparecer ante el Consejo para dar testimonio acerca de la peligrosa situación resultante de la gravísima decisión tomada por el Gabinete israelí. Sin embargo, como el Consejo recordará, Israel rechazó esta decisión del Consejo, impidiendo así que yo viajara a la Sede de las Naciones Unidas. Consiguientemente, el 29 de febrero envié una carta al Consejo, que figura en el documento S/13830. En ella describía algunas de las actividades ilegales e inhumanas de los colonos y de las autoridades de ocupación en contra del pueblo de Al-Khalil.

41. No tengo la intención de abusar de la paciencia de los miembros del Consejo repitiendo el contenido de ese documento; no obstante, puesto que la comunidad internacional y la opinión pública mundial han tenido que ocuparse reiteradamente de los trágicos acontecimientos que han arrasado a nuestra bienamada ciudad, creo que convendría destacar diversos aspectos de nuestras tribulaciones.

42. Los actos perpetrados por los secuaces del rabino Levinger y las atrocidades de las fuerzas sionistas de ocupación en contra de los ciudadanos inermes de la ciudad de Al-Khalil son testimonio vivo del carácter racista de aquellos que quieren colonizar nuestra tierra, desarraigándonos de nuestros hogares y propiedades y privándonos de nuestra libertad.

43. Desde el mismo día en que los colonos llegaron a nuestra ciudad, comenzaron a aterrorizar a nuestras

mujeres y niños. Hace tan sólo cinco días soldados israelíes entraron en mi casa, golpearon a las mujeres y niños que se encontraban en ella, y yo era deportado. Han aterrorizado a nuestras mujeres y niños, disparando contra nuestros hogares y destruyendo nuestras cosechas. Esto continúa hasta este momento en que el Consejo está reunido. Hace tan sólo dos días, las autoridades israelíes anunciaron la detención del rabino Meir Kahane y algunos de sus discípulos, debido a sus planes de cometer crímenes odiosos contra los ciudadanos palestinos de los territorios ocupados.

44. Es en este contexto que quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo que esos crímenes bárbaros y brutales no tuvieron lugar exclusivamente en nuestra ciudad de Al-Khalil, sino en cada ciudad grande o pequeña de Palestina. Ni la población ni la tierra palestinas se han salvado de la violenta mutilación por parte de la Potencia ocupante. La tierra y la población palestinas fueron y son sus víctimas.

45. Protestamos por medios pacíficos. Nos quejamos a las autoridades israelíes quienes, en virtud del derecho internacional, tienen la obligación de garantizar nuestra seguridad como ciudadanos bajo ocupación. Pero nuestras quejas fueron desoídas. Por el contrario, el ejército israelí ofreció protección a los perpetradores y en la mayor parte de los casos fue cómplice de estos crímenes. Y cuando acudimos al Consejo de Seguridad, al que se ha confiado el mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo, el Consejo aprobó la resolución 465 (1980) en la que deplora profundamente estas prácticas israelíes y las declara ilegales y en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Con cabal menosprecio de la voluntad internacional expresada en la resolución, las autoridades israelíes intensificaron la opresión de nuestro pueblo imponiendo el toque de queda en las aldeas y ciudades, limitando la libertad de movimiento de los habitantes, aplicando castigos colectivos, destruyendo viviendas y restringiendo las actividades políticas de los dirigentes y funcionarios elegidos de la comunidad.

46. Como cabe esperar de cualquier pueblo sometido a la dominación extranjera y opresiva, el nuestro continúa su lucha tanto por medios pacíficos como armados. Del mismo modo que el pueblo francés luchó contra el nazismo, así como el pueblo de Sudán, continúa su lucha contra el racismo, nuestro pueblo culminó su lucha en los acontecimientos que tuvieron lugar el 2 de mayo, en el sitio destinado para un asentamiento judío, en el corazón de mi ciudad, Al-Khalil.

47. Ese mismo día, pese a que las autoridades israelíes sabían que no teníamos nada que ver con este acto de resistencia, los sionistas expulsaron a mis colegas y a mí mismo de nuestra patria y nos enviaron al Líbano. Nuestra expulsión se llevó a cabo en forma por demás dramática y brutal. Nos arrancaron a los tres de nuestros hogares y de nuestras familias, en una forma bochornosa, similar a la que utilizaban los nazis. Esto se llevó a cabo sin el menor respeto por nuestra posi-

ción como funcionarios electos y constituyó un grave insulto para la integridad de nuestra máxima autoridad religiosa, el Juez Islámico Rajab Attamimi. Nos colocaron capuchones sobre las cabezas desde el comienzo del viaje hasta llegar al Líbano meridional.

48. El 8 de mayo, el Consejo se reunió una vez más para debatir nuestra expulsión por las autoridades israelíes. En esa oportunidad el Consejo decidió instar a Israel a rescindir su acción ilegal y a permitir nuestro retorno a la patria. Tras la decisión tomada por el Consejo, mis colegas, el Sr. Milhem y el Juez Attamimi y yo mismo nos encaminamos al puente del Rey Hussein, portando carteles en los que figuraba el texto de la resolución del Consejo. Los funcionarios israelíes, siguiendo instrucciones del Gobernador militar, nos impidieron ejercer este derecho humano fundamental.

49. Las autoridades israelíes sionistas adujeron como justificación para la expulsión de mis colegas y la mía propia el pretexto de que las declaraciones hechas por nosotros crearon un ambiente propicio a la violencia en mi ciudad, Al-Khalil. Esto carece totalmente de sentido; es una falacia.

50. La decisión de expulsarnos fue tomada mucho antes de los acontecimientos ocurridos a comienzos de mayo. Los sionistas decidieron expulsarnos cuando nos opusimos a los acuerdos de Camp David y al plan de autonomía. Nuestro pueblo considera a ambos como una declaración de guerra en contra de nuestro derecho a la libre determinación, nuestro derecho a vivir en libertad y el derecho del pueblo palestino a retornar a su patria. Esos acuerdos están destinados a socavar la unidad nacional del pueblo palestino y a perpetuar la ocupación de nuestro país y la subyugación de nuestro pueblo. Los sionistas decidieron expulsarnos porque luchamos contra la política israelí de asentamientos en nuestras tierras. Decidieron expulsarnos debido a nuestra resistencia a todas las medidas y prácticas ilegales de Israel, tales como la demolición de casas, la detención ilegal de nuestra gente en cárceles, el castigo colectivo impuesto a nuestros compatriotas y la expulsión de dirigentes de la comunidad. Nos expulsaron porque revelamos a la opinión pública mundial los rasgos inicuos de la política y de la filosofía sionistas. Nos expulsaron porque enviamos al Consejo cartas en las que describíamos las realidades inhumanas y brutales de la ocupación. Estas fueron las verdaderas razones de nuestra expulsión el 2 de mayo, y no las aducidas por Israel.

51. Permítaseme preguntar a usted, Señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo, y por el intermedio de ustedes a la conciencia del mundo entero: ¿Quién merece ser expulsado: las víctimas o los victimarios; los oprimidos o los opresores; los colonos o la población indígena? Pregunto yo al Consejo, ¿quién debe ser expulsado: el rabino Kahane, de Brooklyn, o el Alcalde de Halhoul? ¿Quién merece ser expulsado: el rabino Levinger, de Alemania, o el Juez, Attamimi, cuya alcurnia se remonta a 2.000 años en la historia de

Al-Khalil? ¿Quiénes merecen ser expulsados: quienes entran a Al-Khalil empuñando ametralladoras o quienes fueron elegidos por el pueblo de Al-Khalil?

52. El Consejo se ve enfrentado en este mismo momento a un desafío. Su credibilidad está en juego. Si el Consejo — el más encumbrado órgano de las Naciones Unidas — no puede garantizar el regreso de tres personas ilegalmente expulsadas de sus hogares, ¿cómo pueden esperar ustedes que todo un pueblo tenga fe en sus decisiones?

53. Para terminar, quisiera dirigirme al representante de los Estados Unidos y preguntarle: Señor, su Gobierno pretende tener apego por los derechos humanos, la democracia, la igualdad y la libertad, y la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Si ahora, con respecto a este problema moral que es, indudablemente, un problema que tiene que ver con derechos humanos fundamentales, su Gobierno decide mantener silencio, ¿cómo podemos nosotros, el pueblo palestino, tener la menor confianza o esperanza en ustedes? ¿Cómo podemos confiar en los Estados Unidos cuando anuncian en forma clara que los asentamientos son ilegales y, al mismo tiempo dan anualmente 3.000 millones de dólares a Israel para crear asentamientos en nuestra tierra? ¿Cómo podemos confiar en los Estados Unidos cuando los escuchamos decir que quieren la paz en el Oriente Medio y al mismo tiempo envían toda clase de armas, tanques y aviones a Israel para matar al pueblo palestino en la Ribera Occidental, en los territorios ocupados, en el Líbano y por doquier? ¿Cómo podemos confiar en los Estados Unidos cuando hablan de derechos humanos y ahora mantienen silencio y no apoyan nuestro regreso como personas libres a nuestra patria?

54. Señor Presidente, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo la oportunidad que me han brindado de exponer nuestras tribulaciones. Aseguro que estamos resueltos a regresar a nuestra patria por cualquier medio. La libertad es indivisible y la justicia prevalecerá.

55. **El PRESIDENTE (interpretación del francés):** Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí [S/13949]. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bangladesh, China, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 14 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 469 1980).

56. Sr. vanden HEUVEL (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La posición de mi Gobierno sobre la cuestión de que trata el Consejo fue fijada en la declaración de los Estados Unidos formulada el 8 de mayo [2221a. sesión] y no ha cambiado. Por lo tanto, mi delegación se ha abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución.

57. **El PRESIDENTE (interpretación del francés):** Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina, que la ha solicitado.

58. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Otra vez una pobre justificación de los Estados Unidos, que hacen mofa de su compromiso respecto del cuarto Convenio de Ginebra. Estamos en un momento muy peligroso en la historia de los tratados y convenciones. El artículo 1 del cuarto Convenio de Ginebra dice:

“Las Altas Partes contratantes — y entiendo que los Estados Unidos son una de ellas — se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas circunstancias.”

Los Estados Unidos han declarado abiertamente y han dejado constancia de que han fracasado en hacer respetar el Convenio de Ginebra. No veo razón alguna para que los Estados Unidos se consideren todavía parte en ese Convenio.

59. El hecho de que los Estados Unidos voten o no a favor de esa resolución no establece diferencia alguna. La resolución está allí y nuestro pueblo sabe que el mundo lo respalda con un apoyo total. Si los Estados Unidos quieren singularizarse y constituir una minoría de uno, tienen derecho a hacerlo. Pero entonces que piensen en las consecuencias de esta política aislacionista que siguen, especialmente contra los derechos humanos y el ejercicio de los derechos humanos en el mundo.

60. No fue una sorpresa que esta mañana el representante de Tel Aviv dijera al Consejo que si bien Israel

“no reconoce la aplicación formal del cuarto Convenio de Ginebra en las zonas administradas, si aplica de hecho las disposiciones humanitarias de dicho Convenio” [2222a. sesión, párr. 57].

Esto no nos sorprendió porque ya en 1968, cierto profesor Yehuda Zvi Blum, que ahora representa a Tel Aviv, presentó un argumento israelí por el que se niega la aplicación del Convenio a la Ribera Occidental y a Gaza. El argumento de Israel se basaba en su afirmación de que el Convenio se aplicaba únicamente a la ocupación legítima de territorio por una parte contratante. De esa forma, si un país no es parte contratante,

entonces prevalece la ley de la selva y la Convención puede ser violada por cualquiera. Es un hecho bien establecido que en el Convenio la palabra "territorio" incluye, además del título *de jure*, un simple título *de facto* sobre ese territorio. En el caso concreto del territorio ocupado de Palestina el título *de jure* y *de facto* respecto del territorio, así como la soberanía sobre ese territorio, corresponde al pueblo de ese territorio, es decir, al pueblo de Palestina. La presencia de Israel en ese territorio sigue siendo ilegal, y tiene el carácter de ocupación militar. A este respecto, el mundo está unánimemente de acuerdo. En su resolución 465 (1980) aprobada por unanimidad, el Consejo afirmó claramente una vez más que el cuarto Convenio de Ginebra se aplica a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluso Jerusalén.

61. También es un hecho bien conocido que la administración militar de cualquier territorio por una Potencia ocupante nunca es benigna. La ocupación y la administración militares son por necesidad brutales porque la ocupación militar extranjera en contra de la voluntad de un pueblo constituye una violación de sus derechos, y el pueblo opondrá resistencia. Por consiguiente, la Potencia ocupante tiene que ser brutal. No estoy justificando la brutalidad, pero la resistencia armada está engendrada por la brutalidad de la fuerza extranjera de ocupación.

62. En su resolución 465 (1980), el Consejo reafirmó que los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluso Jerusalén, debían estar bajo la protección del cuarto Convenio de Ginebra. Sin embargo, esta mañana se afirmó que esa resolución fue convenida por hipócritas y era producto de la hipocresía, de una conciencia selectiva y una visión ecléctica. Así habló el *Führer* de Tel Aviv y del movimiento sionista. Si Tel Aviv tiene razón, entonces el resto del mundo está equivocado.

63. El representante de Tel Aviv informó sobre la fuente de leyes y reglamentos vigentes en los territorios ocupados. En primerísimo lugar entre ellos se encuentra el Reglamento de Defensa (Emergencia) de 1945, emitido por las autoridades del Mandato británico. No estoy aquí para explicar por qué fue emitido, pero estoy de acuerdo con que ese Reglamento era brutal, contrario al ser humano y constituía una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales hasta el grado de que algunos judíos palestinos lo describieron como apropiado únicamente para un régimen nazi. Un régimen sionista, o un régimen nazi, ¿cuál es la diferencia? En esencia ambos son exclusivistas, expansionistas y agresivos. De modo que la aplicación de ese Reglamento a la población árabe del territorio palestino ocupado es tan sólo una prueba más, si es que se necesitaba, para demostrar la naturaleza colonialista y racista del movimiento sionista. Según las palabras de un periodista israelí:

"La política y las prácticas de Israel constituyen una imitación de las prácticas del Gobierno mandatorio británico y son una forma de castigo difícil de

aceptar. Si alguien comete delitos, debe ser enjuiciado. En casos especiales podrá permitírsele elegir entre el exilio y la cárcel."

64. Los dirigentes expulsados que fueron amablemente invitados para comparecer ante el Consejo han cometido un solo crimen: expresaron su oposición a la ocupación y gobierno ilegal israelí sobre ellos. Si esto se considera un delito, habrá justificación para nuevas expulsiones, e Israel no estará lejos del día en que miles más tendrán que ser tratados de la misma manera. Entonces nos enfrentaremos con miles más de árabes palestinos expulsados sencillamente por expresar su oposición. A este propósito, el 9 de mayo, Ariel Sharon, miembro del Gabinete de Tel Aviv, dijo, según el periódico *Ma'ariv*: "Hemos expulsado a dos alcaldes y no ha ocurrido nada al mundo. Entonces, ¿por qué no expulsar a 20 más?" Naturalmente, los israelíes pueden contar finalmente con un veto de los Estados Unidos. Pero el Juez Islámico y los Alcaldes electos expresaron su oposición a la ocupación y a las prácticas israelíes.

65. El profeta Mahoma se dirigió a los musulmanes, diciendo — y me disculpo por mi traducción, pues no sé cómo se dice exactamente —:

"Quien ve un vicio o un mal, que trate de remediarlo mediante sus actos. Si no lo hace con sus actos, entonces por medio de las palabras; y si no lo hace con las palabras, que lo haga con su esperanza; y ésa es la forma más débil de todas."

Lo que hicieron los dirigentes expulsados fue sencillamente elevar su voz para rechazar un vicio y un mal, opinándose a ellos. ¿Qué puede ser peor que el vicio y el mal de una ocupación ilegal prolongada y sus derivados, ya sean la expropiación de tierra, la detención ilegal, el asesinato de estudiantes, la defoliación de tierras, el rociamiento de productos venenosos sobre los cultivos agrícolas, y cosas así?

66. El 11 de noviembre de 1976 el Consejo emitió la siguiente declaración, y el representante de los Estados Unidos era parte en ella:

"... el Presidente del Consejo declara que éste ha convenido en lo siguiente:

"...

"Considerar, una vez más, que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel, incluso la expropiación de tierras y de bienes existentes en las mismas y el traslado de pobladores, que tienden a cambiar el estado jurídico de Jerusalén, carecen de validez y no pueden modificar dicho estado; y, una vez más, encarece a Israel que deje sin efecto todas las medidas de esa índole ya adoptadas y que desista inmediatamente de adoptar cualesquiera otras medidas que tiendan a modificar el estado de Jerusalén." [1969a. sesión, párr. 41.]

67. ¿Cómo respondió Tel Aviv? ¿Cómo respondió Washington? Empecemos por Washington. Me parece que desde 1976 Washington ha enviado a Israel más de 10.000 millones de dólares — si no fue para alentarlos, por lo menos lo hizo por piedad — lo cual contribuyó a los crímenes que se están cometiendo. En cuanto a Tel Aviv, la respuesta aparece en los documentos y en las actas del Consejo, si hemos de juzgar por el número de reuniones que tuvo que celebrar el Consejo para considerar la situación en los territorios ocupados como resultado de las atrocidades de los sionistas israelíes.

68. No puedo menos que protestar en los términos más enérgicos por el comportamiento del Alcalde de Nueva York, quien hace tan sólo unos días formó parte de una procesión en la que se celebraba el desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y el rechazo de la política declarada del Gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la situación y la condición jurídica de Jerusalén.

69. Los Alcaldes que hoy comparecen ante nosotros no son miembros de la administración y mucho menos de las autoridades de ocupación militar. Fueron elegidos por el pueblo para cumplir sus responsabilidades en beneficio y para el bienestar del pueblo. No son simplemente mensajeros o secretarios. Fueron elegidos por el pueblo para cumplir una función. Y si, según los cables de hoy, las fuerzas de ocupación piensan nombrar a otras personas alcaldes de Hebrón y Halhoul, les puedo decir de antemano que van a fracasar porque en nuestro pueblo no existen los vendepatrias. Han elegido a alguien para esos cargos; lucharán porque los representantes que han elegido puedan cumplir sus funciones hasta el día en que elijan a otros para reemplazarlos.

70. En *The New York Times* de hoy aparece un precioso artículo que dice que Israel adopta una posición más firme contra la violencia árabe. Acabo de leer ese artículo y me pregunto en qué consiste la violencia árabe. Un joven de 17 años que arroja una piedra contra un vehículo del ejército. El resultado fue un castigo colectivo contra su familia, inclusive su padre que tiene 60 años de edad, y, como ha dicho el Alcalde de Halhoul, el traslado de toda la familia.

71. Puedo entender que los criminales cometan delitos y traten de justificarlos. Pero también dicen mentiras. Por lo visto, como resultado de haber sido apaleado y pateado por las botas de los soldados, el muchacho debió ser trasladado a un hospital donde se recuperó de una operación. La versión oficial de los israelíes fue que el muchacho se cayó de su bicicleta; un muchacho de 17 años monta por primera vez una bicicleta y choca con un vehículo. Sin embargo, otros funcionarios confirmaron que había sido apaleado, por lo que tuvo que ser trasladado al hospital y operado. Y piensen en los crímenes y la violencia que conlleva la demolición de casas y la *Kristallnacht* [noche de ruptura de cristales] cuando las ventanillas de los coches y

las ventanas de las casas fueron destrozadas por secueces de Begin y del movimiento sionista; por gente que recibe cientos de millones de libras israelíes para continuar sus actividades contra los árabes y crear un ambiente de terror a fin de que el resto de los árabes abandonen sus hogares. Pero no los abandonarán. No nos quedaremos inactivos ante la *Kristallnacht*; nos defenderemos.

72. En la declaración que formuló esta mañana el representante de Tel Aviv se quejó de que el Alcalde de Hebrón había exhortado a que "se prepararan para el día de la lucha y el triunfo y a que utilizaran el arma del petróleo contra los Estados Unidos e Israel" [2222a. sesión, párr. 49]. No sé si es un delito que el alcalde de una ciudad bajo ocupación pida a sus familiares y amigos que utilicen sus recursos a fin de aliviar sus sufrimientos y de corregir la injusticia. El otro día advertimos que el Sr. Muskie, Secretario norteamericano de Estado, partió en avión a Europa para pedir a los europeos que impusieran sanciones al Irán porque ese país mantiene a 50 norteamericanos como rehenes. Ahora bien, nos preguntamos cómo habrán de reaccionar los otros árabes y musulmanes cuando hay 4 millones de palestinos tomados como rehenes. ¿No tenemos acaso el derecho de instar a todos nuestros hermanos — y no sólo a ellos, sino también a nuestros amigos — a que utilicen todos los recursos que posean, ya sea el petróleo o cualquier otro, a fin de aliviar la situación? Eso no es un crimen.

73. Y tratando de mostrar ignorancia, el representante de Tel Aviv dijo lo siguiente esta mañana al referirse al cuarto Convenio de Ginebra:

"Esto se refiere, presumiblemente, al cuarto Convenio de la Cruz Roja de 12 de agosto de 1949, y no a la Convención de Ginebra sobre la circulación vial" [*ibid.*, párr. 57].

Pues bien, eso es un insulto. Desde luego, dado que acusó a todo el mundo de ser hipócrita, ¿por qué no insultar la inteligencia? El sabe muy bien que nos estamos refiriendo al cuarto Convenio de Ginebra y que, en su resolución 465 (1980), el Consejo indicó que ese Convenio era aplicable a los territorios ocupados.

74. Dicho representante también trató de invocar "La Ley No. 29 del Consejo Municipal de Jordania, de 1955, donde se recalca que la obligación de un alcalde es actuar en pro del bien municipal y del orden público" [*ibid.*, párr. 60]. ¿Qué puede hacer un alcalde que no sea liberar su propia ciudad? Eso es lo mejor que puede hacer por su ciudad. La obligación de un alcalde no es sólo instalar un sistema de drenaje o de riegos, inaugurar una escuela o proceder de manera que no se le impida que haya un mercado al por mayor para las verduras. Un alcalde tiene también la responsabilidad de liberar a su pueblo de la ocupación extranjera. Todos aquellos en el Consejo que lucharon contra los nazis recordarán que la primera tarea de sus eclesiásticos, alcaldes y representantes electos era liberar

a su país de las fuerzas de ocupación y no convertirse en vendepatrias.

75. Y ahora paso a la siguiente declaración, y espero en este caso equivocarme. Se nos dijo esta mañana:

“Hoy, el Tribunal Supremo de Israel, actuando como corte superior de justicia, decidió que había lugar a la petición de audiencia.” [Ibid., párr. 63.]

¿Quiere decir esto que se permitirá el regreso de los expulsados a fin de que se presenten ante los tribunales y defiendan su caso? ¿No se dictará una sentencia *in absentia*? ¿O va a ser algo totalmente distinto? Nos preguntamos si después de que se haya ejecutado al inocente en una cámara de gas o ahorcado, el tribunal se reunirá para decidir si esa acción fue legal o ilegal. Creo que si existe alguna justicia, esas personas deben poder regresar inmediatamente para comparecer ante los tribunales y defender su caso, porque no hay ningún tribunal que pueda entender en un caso en ausencia de la parte interesada. De lo contrario, esto sería una sentencia *in absentia* y una verdadera burla a la justicia.

76. También hemos escuchado pontificar aquí esta mañana. Naturalmente, el Consejo no requiere que aquellos que comparecen ante él vengan con las manos limpias. Dejo a los miembros del Consejo que interpreten esto de la forma que les parezca más conveniente.

77. Finalmente, se nos recordó una declaración formulada por el Presidente Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, el representante internacionalmente reconocido del pueblo palestino, que se cita en *The New York Times* con respecto a una amenaza dirigida a Europa Occidental en el sentido de que los intereses de esa región serían adversamente afectados si no cumplía con sus exigencias. Eso es una tergiversación de la realidad. El Presidente Arafat no lanzó una amenaza: “Si ustedes no satisfacen mis exigencias, perjudicaré sus intereses”. Esa es la mentalidad del *Führer* con sede en Tel Aviv.

78. Naturalmente, sabemos que el resto del mundo comprende nuestras tribulaciones. Nos complace en verdad que algunos nos entiendan mejor y nos apoyen cada vez más. Lo vemos reflejado aquí. No nos hemos convertido en desesperados que amenazan con destruir al mundo.

79. Estoy seguro de que el Consejo y el Secretario General velarán por que se permita a los dirigentes expulsados regresar lo antes posible a su país — incluso inmediatamente, diría yo — para cumplir sus deberes. Aunque también se haga caso omiso de esta resolución, seguiremos teniendo fe. En la Carta está el remedio. Hemos de volver al Consejo en el plazo más corto posible y procuraremos que este órgano cumpla su deber y asuma su responsabilidad. Hay un remedio dentro de las disposiciones de la Carta, y sabemos que el Consejo está facultado para poner en práctica sus

resoluciones. De no ser así — le aseguro al Consejo que se nos verá aquí otra vez. El 8 de mayo dijimos que volveríamos, y aquí estamos nuevamente, con un llamamiento al Consejo para que se permita que los dos Alcaldes y el Juez regresen para cumplir el deber que tienen para con su pueblo. Y como padre, digo que es preciso que vuelvan con sus familias, sus mujeres y sus hijos.

80. Sr. MUTUKWA (Zambia) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente, constituye un honor y un privilegio verlo a usted, distinguido hijo de Africa, presidir las deliberaciones del Consejo. Hemos trabajado estrechamente asociados con el auténtico espíritu de la unidad y la solidaridad africanas, desde que su país pasó a integrar el Consejo a comienzos de este año. Puede usted tener la seguridad de la plena cooperación de la delegación zambiana para el resto del mes en curso.

81. Deseo formular algunos comentarios debido a que la delegación de Zambia se siente consternada por la grave evolución de los acontecimientos en los territorios ocupados. Una vez más el Consejo se enfrenta al desafío de un Estado Miembro en la aplicación de sus resoluciones. Israel se burla una vez más de una resolución del Consejo con impunidad y con su arrogancia característica. El Consejo debe velar por que la resolución que acaba de aprobar, sea aplicada cabalmente.

82. La delegación de Zambia está convencida de que todos los Estados, especialmente los Miembros de las Naciones Unidas, tienen la obligación de aceptar y acatar las decisiones del Consejo, custodio de la paz y la seguridad internacionales. Esto se aplica a todos los Estados. Por otra parte, todos los miembros del Consejo, por razones de principio, deben asegurarse de que se ponga en vigor un código civilizado de conducta en el cumplimiento de las decisiones de este órgano. La Carta estipula los métodos apropiados para hacer frente a obstinados como Israel y el régimen racista de *apartheid* en Sudáfrica.

83. El Consejo acaba de escuchar una penosa narración de cómo Israel sigue oprimiendo y reprimiendo al pueblo palestino en los territorios ocupados que ha colonizado. Resulta desalentador que seres humanos caigan tan bajo en el tratamiento de sus semejantes. Están entre nosotros el heroico Alcalde de Hebrón Sr. Qawasma, el Alcalde de Halhoul, Sr. Milhem, y el Juez Islámico de Hebrón, que han comparecido aquí para defender un caso que es muy claro. Esos distinguidos palestinos son las víctimas más recientes de la brutalidad israelí.

84. Israel sigue impidiendo que los palestinos regresen a sus ciudades natales en su patria, Palestina. No tienen ninguna otra patria a donde dirigirse. Es menester decirle inequívocamente a Israel que resulta totalmente ilegal e inhumano impedir, sea por la fuerza o por cualquier otro medio, que 3 millones de palestinos regresen a sus hogares. Nosotros, los miembros de la

comunidad internacional, no nos dejaremos engañar — no podemos hacerlo — por la propaganda israelí que justifica esos actos de barbarie contra otros seres humanos. Condenamos tales actos.

85. El Gobierno de Zambia ha declarado repetidas veces que, a menos que se respeten, observen y restablezcan los derechos inalienables de los palestinos, no habrá solución ni paz en la perturbada región del Oriente Medio. Esto debe ser ya una verdad obvia, y los israelíes deben darlo por cierto. Palestina pertenece a los palestinos. También es hora de que quienes apoyan los derechos humanos den un paso al frente y se coloquen del lado de los palestinos, cuya existencia está en peligro de muerte. Exigimos justicia para todos por razones de principio, y condenamos la duplicidad de quienes tienen ese vicio.

86. Para concluir, deseo dejar constancia de que la delegación zambiana condena las medidas tomadas por Israel para anexarse la Ciudad Santa de Jerusalén, a la que arteramente reivindica como su capital. Es una ilusión condenada al fracaso.

87. Es ya un hecho que el régimen israelí se propone con sus actos provocar una catástrofe en el Oriente Medio, mediante la aplicación constante de su desafiante y agresiva política de conquista, enfrentamiento y provocación. Simplemente le aconsejamos que comprenda que el único modo en que Israel puede alcanzar un futuro pacífico es el de la conciliación y la justicia.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No hay más oradores inscritos. El Consejo ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

NOTA

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
